



"2018 – Año del Bicentenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **03 SEP 2018**

VISTO el Expte.nº 1148-018, por el cual la Mg. Ing. María José GONZALEZ CAINZO solicita se autorice su traslado a la Facultad de Agronomía y Zootecnia (fs.3); y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Ing. María José GONZALEZ CAINZO, DNI.nº 16.039.438, revista en Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado y cumple funciones en la Unidad de Vinculación Tecnológica;

Que la solicitud cuenta con la aprobación del Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia (fs.2);

Que ha tomado intervención la Unidad de Vinculación Tecnológica (fs.1);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Facultad de Agronomía y Zootecnia a la Mg. Ing. María José GONZALEZ CAINZO, DNI.nº 16.039.438, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, a partir de la fecha, sin modificación de su situación de revista y con la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Agronomía y Zootecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **0350** **2018**

mnh

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho